

CERTIFICADO N° 22

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 14 de enero del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del programa "Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Santa Cruz - Región O'Higgins", por un monto de \$ 111.365.740.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL